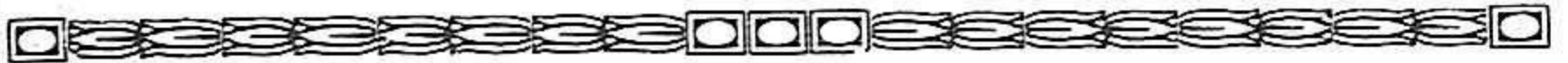


# LA REGENERACIÓN

*Revista semanal de acción católica*

**INSTAURARE OMNIA IN CRISTO**



## Sumario:

Congreso Eucarístico de Madrid.—Carta abierta.—Crónica.—  
Actos de la Curia romana.—Notas políticas.—Variedades.  
—Noticias.

## Congreso Eucarístico de Madrid

Con animación, entusiasmo y éxito indescriptible el día 24 se inauguró el XXII Congreso Eucarístico Internacional. La ovación tributada al Legado Apostólico de Su Santidad, á su paso por las calles de Madrid, desde la estación de Atocha hasta la Iglesia de Santa Cruz, donde se revistió de Pontifical, fué grandiosa: creciendo aún más el entusiasmo cuando organizada la comitiva, dirigióse á la Catedral de San Isidro donde se cantó un solemne Te-Deum.

Describir la solemnidad y grandiosidad de los diferentes actos celebrados sería tarea muy difícil por no decir imposible, ya que de hacerlo con la extensión que ellos se merecen necesitaríamos muchísimas páginas de nuestra Revista, y aún así no podrían formarse nuestros lectores idea exacta de los mismos.

Solo daremos á conocer algunas notas sueltas que harán resaltar más el brillante éxito que ha tenido el Congreso.

Toda la admirable organización que en los diferentes órdenes ha reinado se debe á los esfuerzos particulares de las comisiones. El elemento oficial no ha contribuído en nada, á no ser para poner

inconcebibles dificultades, como la gran resistencia de la Alcaldía de Madrid á conceder la autorización necesaria para construir altares en las calles que había de seguir el curso de la procesión.

En pleno día y á presencia de los agentes de la autoridad en las calles más céntricas, el día de la sesión inaugural se repartieron hojas publicadas por *El Radical*, anunciando números extraordinarios para demostrar que el Congreso Eucarístico es «la farsa de los clericales» y anunciando que la crónica del Congreso sería hecha por el desgraciado apóstata Ferrándiz.

El catolicismo del gobierno y en especial del Presidente Sr. Canalejas se ha puesto de manifiesto al no asistir á la manifestación religiosa organizada para recibir al Representante del Papa Excelentísimo Sr. Cardenal Aguirre, ni á la procesión general, por el sutil pretexto de que el gobierno solo asiste á los actos donde asiste el Rey.

—La sesión inaugural celebróse en el templo de San Francisco el Grando decorado é iluminado artísticamente.

En el lado del evangelio tomaron asiento el Excmo. Cardenal Aguirre, Legado Pontificio, y el Infante D. Carlos que representaba al Rey. Cantado el «Veni Creator» se concedió la palabra al Infante D. Carlos, quien leyó un discurso dando la bienvenida á los congresistas, en nombre de S. M. el Rey. Le contestó el Cardenal Legado siendo ambos discursos coronados con grandes aplausos.

El Infante D. Carlos, generales y demás militares ostentaban en sus pechos la medalla del Congreso y el Ministro de la Guerra, de un país católico como es España, al día siguiente dictaba una Real Orden circular prohibiendo que los militares ostenten en su pecho otras insignias que las militares.

Las sesiones de las diferentes secciones se han celebrado según el orden anunciado, habiendo intervenido en la discusión de los temas las personalidades más ilustradas del catolicismo, ya nacionales, ya extranjeras.

El miércoles, en la misma Iglesia de San Francisco el Grande, tuvo lugar la sesión de clausura, con la misma solemnidad que la inaugural, bajo la presidencia del Primado de España. Una nota digna de mención acaeció. Durante la sesión, una señal de admira-

ción se traslució en los semblantes de todos los congresistas. Era la llegada de Sus Magestades D. Alfonso y D.<sup>a</sup> Victoria acompañados del Gobierno, que querían dar mayor realce á la sesión con su presencia. Su Magestad el Rey leyó un discurso, cuyos conceptos no se oían desde la tribuna de los periodistas: una ovación delirante coronó el real discurso.

—Jueves: han llegado muchísimos congresistas para asistir á la procesión. En estos momentos se verifica la procesión general con un gentío inmenso. Omito detalles para que la presente alcance el correo.

C.

Madrid, 29 6-1911.

---

---

## CARTA ABIERTA

Á D. JOAQUÍN ABELLA, Párroco de Cornellá.

Muy querido y respetable amigo: Me dirijo á V. como digno Presidente de la Junta Sacerdotal de Bañolas y su comarca. Por el comunicado que á una sencilla indicación mia han tenido Vds. la amabilidad de enviar á LA REGENERACIÓN, se habrán enterado ya nuestros lectores de la formación de esa nueva entidad que han formado, de las reuniones concurridas y entusiastas que han tenido y del celo con que se proponen trabajar en pro de la Religión, de la cultura solidamente cristiana y de los intereses morales de su comarca.

Bien, muy bien. Yo les felicito á Vds. calurosamente y, conociéndoles como les conozco, estoy seguro del éxito de la empresa comenzada. Asociaciones como esa reclaman las circunstancias difíciles de la época peligrosa que atravesamos: acción, trabajo, cultura, movernos mucho y en todos los sentidos, y no solos y desperdigados, sin fin determinado, sin orientaciones fijas, concretas, prácticas, sino unidos en juntas regionales que acumulando las energías de todos, las comuniquen con unidad intensa de acción á toda una comarca, y con un reglamento aprobado por el Sr. Obispo

que, al propio tiempo que dé autoridad al centro impulsor del movimiento, encauce las aspiraciones regionales con rumbo fijo y finalidad cierta y segura.

Eso es ser prácticos y vivir de la realidad. Tiempos son los nuestros de movimiento y de opinión, en los que se hace preciso mover y agitar las grandes energías estancadas de los católicos hacia soluciones más justas y cristianas, y apoderarnos de las corrientes de la opinión pública, cuando ya existen, ó formarlas cuando no tiene aún estado social, ya que la opinión en los países de régimen constitucional es la palanca que los mueve, y ya que ella, queramos, ó no queramos, es la señora y arbitra de los destinos del mundo. Los que se mueven y trabajan sin descanso en todos los terrenos cuentan con el favor y los votos del pueblo, y por el contrario los pueblos arinconan y desprecian á los quietistas ó comodones que no saben ilustrarles interesándose por su bien espiritual, moral y material.

Y ya que se me ha escapado esa palabra material permítame V., Sr. Presidente, que con el mayor respeto, y después de alabar y aplaudir, cual se merece, la formación y nobles fines que persigue esa Junta Sacerdotal me atreva á hacerles una observación. ¿Como es que se contentan con trabajar en el terreno *católico* y no entran en el *social*? ¿Como es que no penetran francamente y á vela desplegada en ese campo dilatado de la Acción Social Católica, campo abonado donde los más eminentes campeones del catolicismo, dentro y fuera de España, despliegan tantas y tan hermosas energías y ganan tantas victorias, buscando solución á los grandes problemas económicos y sociales, fundando instituciones de justicia y caridad que aminoren los males y miserias de los pueblos, aniquilando así ó debilitando el empuje avasallador del socialismo y preparando la única regeneración social cristiana posible?

¿Campo social que espera, para producir óptimos frutos, la iniciación y efluvios de la caridad sacerdotal, que no puede dejar de responder á las necesidades apremiantes de los pueblos, y á las bendiciones y recomendaciones de la Iglesia, de los Papas y de los Prelados? ¿Campo social donde, por ser neutral, no reina la política que divide, sino la caridad que une é identifica las voluntades y

las aspiraciones con el único fin de hacer bien á la sociedad y de redimir sus miserias de cuerpo y alma para mantenerla siempre cristiana y devota de la Iglesia? Yo estoy seguro, Sr. Presidente que, cuando lo mediten Vds. bien, acabarán por completar su programa con ese ideal tan simpático y esa tendencia moderna tan social y cristiana; yo estoy seguro que, de subsistir algún año esa Junta Sacerdotal concluirá por ser una Junta de Acción Social. Me fundo para asegurarlo así, en que les conozco y, como no se me ocultan la ilustración y el celo de los sacerdotes que forman esa entidad recién nacida, y como es imposible desconozcan la gran necesidad y oportunidad á que responde y los inmensos beneficios que reporta la Iglesia de la Acción Social, aún, conociendo y previendo las dificultades y sacrificios que lleva consigo, no dudo que terminarán por entregarse á ella sin reservas para bien de esa rica comarca agrícola, sembrándola de Sindicatos, Cajas Rurales y de Ahorro, de sociedades para el Seguro de ganado y demás asociaciones económicas.

¿Como no ha de ser así, si Vds. son en su mayoría Párrocos y por consiguiente, Padres de esos pueblos cuya felicidad desean, como la suya propia? Un padre ama y se desvela por el bien de sus hijos, y como éstos son hombres, compuestos de cuerpo y alma, y tienen intereses del orden moral y del orden material, y sin unos y otros en la proporción que los requiere la vida humana no son ni pueden ser felices, es claro que nadie más interesados que Vds. en proporcionárselos. Los morales y religiosos porque afectan al fin directo de su ministerio, y los materiales porque están íntimamente ligados con los primeros, que si el hombre no vive de solo pan tampoco es posible vivir sin pan, y es cosa harto heróica exigir moralidad y religiosidad á pueblos que han de consumir toda su actividad en librarse de la injusticia y de las miserias. El Párroco que aspire á conservar floreciente la moralidad y religiosidad en su parroquia no consentirá jamás ver á sus feligreses en brazos de la ignorancia, de la miseria y de la opresión de los usureros, sin que se le conmuevan sus entrañas de padre y haga esfuerzos inauditos por librarlos de semejante esclavitud. Eso es natural; y de ahí el que la Acción Social que pone en sus manos los medios eficaces para

lograr ese fin, no sea, ni mucho menos, ajena á nuestro ministerio sacerdotal. Pensar lo contrario es un error de fatales consecuencias, error que conduce á un misticismo religioso antipático, enervante y contrario á la caridad tal como la ejerció Jesucristo y los Santos y tal como nos aconseja y preceptúa la Iglesia Nuestra Madre al ver los males que aquejan y desesperan á la sociedad actual. De ahí el desarrollo inmenso que adquiere en todas las naciones, teniendo en casi todas ellas por impulsores y apóstoles, á los representantes de la caridad cristiana, á los Obispos, á los sacerdotes y á los católicos más fervorosos. En España, sin alcanzar, fuera de Navarra que es admirable en todo, toda la intensidad y extensión de propagación que debiera tener, es ya muy notable el movimiento social, movimiento que se propaga por todas las regiones. En nuestra Diócesis son muchas ya las instituciones sociales y el día en que los sacerdotes nos acabemos de convencer de su necesidad y utilidad vivificante y regeneradora habremos dado un gran paso para salvar la fé, matar la indiferencia religiosa, hacer simpático y querido al clero y contener la revolución. Porque estas son mis creencias arraigadas, comprenderán el empeño que manifiesto en esta carta de que se decidan á caer del lado de la Acción Social.

Sus buenos amigos de LA REGENERACIÓN así lo esperan también confiados y yo les felicito de corazón en su nombre por lo que ya han hecho y por lo que con el tiempo harán. Animense, trabajen con celo y perseverancia y todo se andará. Tiempo y madurez quieren las cosas, la unión hace la fuerza, y de la comunicación de actividades resulta la vida.

El ideal de la acción social flota en la atmósfera cristiana del día y nos arrastra con una fuerza moral incontrastable. El que no lo respira, el que no lo siente, el que no lo vive, no vive la vida moderna y de la realidad.

Para cuanto podamos serles útiles en este terreno, y en todo lo que se propongan en sus empresas de propaganda y de cultura, cuenten siempre en lo poco que somos y valemos con nuestra más decidida y entusiasta cooperación.

Suyo affmo. compañero a. y s. s. q. l. b. l. m.

ANSELMO HERRANZ, PBRO.

Gerona, 23 de Junio de 1911.

## CRÓNICA

*La crisis belga.*—Cuatro años llevaba de poder al frente del Ministerio belga Mr. Schollaert, cuatro años de trabajo admirable y fructífero para el privilegiado pueblo belga, y cuando se disponía á coronar su grande obra ministerial, resolviendo de una vez el magno problema de la enseñanza libre, que tanto tiempo hace viene estudiándose, hase visto obligado á dejar la poltrona presidencial: con lo que ha recibido un rudo golpe la política belga.

A los liberales no podía serles simpático un proyecto de ley que establecía la verdadera libertad en la enseñanza, y organizaba en debida forma los establecimientos docentes, pues con ello se aseguraban los derechos de los católicos que al fin y al cabo son la inmensa mayoría de los subditos belgas; no siendo pues del agrado de los liberales el que los católicos estén dentro de la ley y sean respetados sus derechos, aquellos apelaron á la obstrucción parlamentaria, y como si esto no fuera bastante promovieron alborotos callejeros, llegando hasta á poner el miedo en altas esferas.

En vista de la actitud adoptaba por la oposición liberal el Presidente de Consejo de Ministros presentó al Rey la dimisión del Ministerio, que le fué aceptada, no porque el proyecto de ley no fuese viable y razonable, sino por miedo; y de aquí el mal paso dado en la política, porque á seguir por ese camino bastará que un partido cualquiera promueva alguna perturbación en las calles para derrumbar un ministerio, y ya sabemos lo poco que les cuesta á ciertas gentes el promover disturbios.

Pero los liberales no han triunfado á pesar de la obstrucción y de los disturbios; Schollaert fué ovacionado por el partido católico en plena Cámara, siendo objeto de entusiastas aclamaciones que nunca se oyeron en el Parlamento belga, y además el partido que hace treinta años gobierna en aquel reino, continuará al frente de los destinos del mismo, pues se ha encargado de formar Ministerio Mr. Broqueville, eminente político de la derecha, hombre de acción, fundador del periódico *Le XX<sup>e</sup> siècle* y de muchas obras sociales, y que en el ministerio caído desempeñaba la cartera de fe-

rrocarriles: al barón de Broqueville le acompañarán en el Gobierno algunos de sus antiguos colegas.

Este nuevo ministerio parece que será, un ministerio *puente*, despachará los asuntos imprescindibles hasta que se hallen serenados los ánimos, para formar luego el ministerio que deberá afrontar los grandes problemas de la política belga.

H.

## Actos de la Curia romana

En los días 28 de Febrero y 13 de Mayo de 1911 la Sagrada Congregación consistorial declaró que el decreto *Maxima cura*, acerca de la remoción de los párrocos de sus beneficios, obligaba también en Inglaterra y en los Estados Unidos de los América del Norte.

\*\*\*

La misma sagrada congregación fué consultada acerca de si el juramento y profesión de fé que se prescriben en el decreto *sacrorum antistitum* á los beneficiados antes de tomar posesión de su beneficio, podrían hacerse, según permitía el Concilio Tridentino, dentro de los dos primeros meses que siguen á la toma de posesión.

La sagrada congregación respondió en sentido negativo, y por lo tanto, en lo sucesivo la profesión de fé á que se refería la concesión hecha por el Concilio Trento deberá hacerse antes de tomar posesión del beneficio.

\*\*\*

A la sagrada congregación consistorial, propusiéronse en fecha 11 de Febrero, las siguientes dudas á quien corresponde actualmente la interpretación de los decretos del Concilio Tridentino.

1.º Si después de la nueva organización de la Curia romana ordenada por Pío X, corresponde aún á la Sagrada Congregación del Concilio la facultad exclusiva de interpretar de una manera auténtica todos los decretos del Concilio Tridentino, que se refieren á la reforma de costumbres, disciplina eclesiástica etc.; á lo cual res-



podió la Sagrada Congregación de un modo *negativo*, introduciendo por lo tanto, en virtud de la misma organización nueva de la curia romana, alguna modificación, como se indica en las respuestas á las otras consultas.

2.º En la hipótesis de que la interpretación auténtica de los decretos del Concilio Tridentino, no pertenezca de un modo exclusivo á la Sagrada Congregación del Concilio, pertenece el interpretar auténticamente tales decretos y demás leyes eclesiásticas, á las demás congregaciones especiales según la competencia de cada una de ellas, suponiendo, como es regular, la aprobación del Romano Pontífice? A lo que respondió en sentido *afirmativo* la Sagrada Congregación. En lo que se ha modificado la antigua disciplina; pues así como antes pertenecía exclusivamente á la Congregación del Concilio la interpretación de las leyes y decretos promulgadas en el Concilio Tridentino, pertenece ahora esta á las diversas congregaciones en que está dividida la Curia Romana en virtud de la constitución *sapienti consilio*.

Pero esta facultad de interpretar los yá dichos decretos y leyes no corresponde, según la respuesta á la 3.ª duda, á los tribunales de la Rota Romana y Signatura Apostólica.

No obstante estos tribunales tienen potestad de interpretar los decretos del Concilio Tridentino y demás leyes eclesiásticas *jurídicamente* en los casos particulares de manera que sus interpretaciones tengan valor jurídico, fuerza de ley, entre las partes entre las cuales está la causa, ó litigio, como aparece de la respuesta á la 4.ª consulta.

No corresponde á los tribunales de la Rota y Signatura Apostólica el interpretar *auténticamente*, las leyes y decretos del Concilio Tridentino, pues esta interpretación *auténtica*, es la que hace el superior que puede dar la ley, según el aforismo canónico *unde jus prodit, interpretatio quoque procedat*, y estos tribunales no tienen poder para legislar, pues no son cuerpos legislativos. Pero pueden interpretarlas *jurídicamente*, esto es con interpretación judicial, pues son los destinados para juzgar y fallar en casos particulares, yá que su competencia es la de dirimir en las causas criminales y civiles que á ellos se remiten.

Y la competencia *cumulativa* que en la interpretación auténtica de los decretos y leyes del Concilio Tridentino tenía la Sagrada Congregación del Concilio, se ha dividido entre las demás congregaciones, según la competencia particular de cada una, competencia que ha de ser determinada por la Sagrada Congregación Consistorial.

---

---

## Notas políticas

Cerrado el Parlamento, sin noticia alguna interesante de Marruecos, casi podemos afirmar que sería tarea difícil llenar un par de cuartillas, hablando de política general, en este momento, en que para fortuna nuestra y Dios quiera que perduren sus buenos efectos, toda la vida nacional pende del grandioso homenaje que, en la capital de España, se rinde al símbolo del amor, á Jesús Sacramentado. Afortunadamente la acción intensa, reveladora de un caudal inmenso de energías, que sigue la política regionalista en Cataluña, cuyo elemento directivo y propulsor es natural actue en Barcelona para irradiar en las restantes *provincias*, nos da ocasión de hablar de patrióticos propósitos, de salvadores anhelos que es de desear no se malogren, al igual de anteriores tentativas, en este país en que todo proyecto práctico encuentra con mayor facilidad obstáculos y oposición que no aplausos y estímulos reconfortantes.

Es evidente que nos referimos á la proposición acordada en principio por la Diputación Provincial de Barcelona, aprobada de hecho también por la nuestra y presuntivamente por las dos restantes, Lérida y Tarragona, tendiendo á constituir un organismo que opere de común acuerdo en aquellos intereses y necesidades generales y propias de toda la región, base para pedir, en un mañana no lejano, la Diputación única, sucesora de la antigua Generalidad, reverdeciendo sus pasadas glorias y añorados esplendores.

Que estimamos esta resolución de las Diputaciones hermanas altamente patriótica y fecunda en resultados, ¿quien lo duda?, pues, aun prescindiendo de la idealidad de mantener á Cataluña en

su fisonomía propia y característica, con personalidad bien suya, tal cual la naturaleza, hija de Dios, y los hombres la forjaron y la han mantenido á través de los siglos y las vicisitudes de la Historia, sería suficiente la convicción de que este es el único medio á propósito para que ciertas necesidades generales sean satisfechos, deficiencias endémicas corregidas y, sobre todo, que desaparezca de entre nosotros cierta política mezquina y localista, excesivamente nimia para ser llamada tal, para no sentirse y decirse partidario decidido y entusiasta de la Mancomunidad catalana.

En efecto, ¿como realizar estas obras previas que son necesarias para la explotación de las riquezas naturales de nuestra hermana Lerida, la más rica de todas, y hoy atrasadísima, confiada á sus propias fuerzas y á la mezquina protección del Estado, sin la cooperación moral y material de nuestro valer y esfuerzo colectivos. ¿Y la construcción de la red de ferro-carriles secundarios que haría de nuestra provincia una de las mejores de España, es posible que pase nunca de la categoría de quimérico ensueño si para ello, á parte nuestros escasos recursos, no contamos con el patrimonio de toda Cataluña que vea en nuestra prosperidad particular, el acrecentamiento de una parte del conjunto nacional á todos propio y de todos estimable?

Es en este sentido que debe hacerse la propaganda del proyecto de Mancomunidad catalana, que ha de realizarse á toda costa, si es que nuestra educación cívica, el estado inconsciente de nuestro ser colectivo, aún informe, no hacen de él una exigencia legítima de nuestra personalidad.

Prometemos hablar otro día con mayor con mayor extensión de este interesante tema.

B.



## VARIEDADES

### Para los navegantes

Relaciones entre la gradiente barométrica y la fuerza del viento, aplicados á la previsión del tiempo con veinticuatro horas de anticipación.

#### (CONCLUSIÓN)

Enunciando ahora, en una forma concisa, los principios del nuevo método de previsión del tiempo de Mr. Guilbert, resulta:

- 1.º Gradiente débil; viento proporcionalmente más fuerte.
- 2.º Barómetro en pequeña baja ó alza.

#### VIENTOS FUERTES

- 3.º Viento fuerte en el lado manejable.
- 4.º Viento que conserva una gran fuerza del centro.
- 5.º Viento proporcionalmente muy fuerte en toda la circunferencia de la depresión: Con presión del ciclón que produce la desaparición, total ó parcial de la borrasca.

#### INVERSAMENTE

- 6.º Gradiente fuerte.

#### VIENTO FLOJO

- 7.º Exceciva baja barométrica, viento flojo.
- 8.º Excepción muy considerable unicamente del lado peligroso. *Vuelta á la calma en los parajes donde había estallado la tempestad.*
- 9.º Excepción del lado manejable. *Pues hay que prever fuertes vientos de entre Norte y Este, según la situación barométrica.*

10. Viento excepcionalmente fuerte en varios puntos. *El máximo del alza se efectuará en aquella región en que sea más considerable el exceso del viento.*

11. Toda depresión tiende siempre á dirigirse, ya por su mínimo absoluto ya por una baja barométrica excesiva, hacia

ALZA BAROMÉTRICA

BAJA BAROMÉTRICA

las regiones en que sopla el viento en las direcciones determinadas por otro centro de depresión. Después de las antedichas advertencias, Mr. Guilbert hace un estudio especial de las corrientes del N. E. sobre el Canal de la Mancha, del que aunque importantísimo no hablaremos en gracia de la brevedad y poca utilidad práctica para los navegantes de nuestras costas, concluyendo por dar á conocer en cuadro comparativo los progresos realizados empleando el nuevo vfo todo de previsión de Mr. Guilbert.

BAJA BAROMÉTRICA

### Con el método actual

La velocidad del centro de presión solo puede preverse aproximadamente.

Siendo desconocida la velocidad del centro, es muy incierta la previsión de las direcciones del viento, y esta incertidumbre rara vez permite la previsión de las variaciones, de las variaciones, de los bruscos saltos del viento del S. al N., por ejemplo.

La dirección una borrasca se prevé por la aplicación de varias reglas que con frecuencia son insuficientes.

El tiempo (lluvia, temperatura, etc.) depende en general de la situación de la borrasca.

De la incertidumbre de su futura posición resulta una causa muy principal de los errores que se cometen en la provisión de las diferentes lluvias y de las variaciones de la temperatura.

Estas previsiones solamente son probabilidades.

Es imposible discurrir si una

### Aplicando los principios del Mr. Guilbert : :

La velocidad del viento se determina veinte y cuatro horas antes con suficiente aproximación.

Siendo casi siempre exactamente apreciado la velocidad del centro, puede anunciarse con una precisión muy grande la dirección del viento. Es muy posible frecuentemente, la previsión de los vientos del N., sustituyendo á las del S.

El conocimiento anticipado de las oscilaciones barométricas, ya en alza, ya en baja, hace más segura la determinación de la dirección de la borrasca.

Siendo mejor conocidas la velocidad y la trayectoria del centro de depresión, puede con mayor certidumbre presumirse su situación, y pueden anunciarse los fenómenos meteorológicos producidos por el ciclón, en virtud de las bases científicamente reconocidas.

depresión que aparece de improviso, va á continuar ó establecerse, ó si por el contrario, va á extinguirse, ya en el lugar de su aparición, ya en su curso.

Nunca puede anunciarse el fin de una tempestad que acaba de estallar.

No puede preverse nunca la marcha que en adelante tendrá un anticiclón ni aún su llegada.



Con veinte y cuatro horas de antelación puede anunciarse, con una certidumbre casi absoluta, cual será el resultado de la borrasca.

Pueden anunciarse frecuentemente con seguridad veinte y cuatro horas antes, al fin de una tempestad, la vuelta á la calma, la terminación del mal tiempo.

Es posible anunciar la llegada de un ciclón todavía invisible señalar su importancia y apreciar su velocidad.

C. X.

## NOTICIAS

CUARENTA HORAS.—Se celebrarán en la Iglesia de las Capuchinas; por la tarde se reserva á las 8 y media.

NOTAS EUCARÍSTICAS.—Muy concurridos se han visto los actos religiosos celebrados en la Iglesia del Mercadal por la asociación de la Guardia de Honor, con motivo del Congreso Eucarístico.

—Por iniciativa de varios católicos el jueves muchos balcones de nuestra ciudad, ostentaron durante el día colgaduras, como muestra de adhesión al homenaje que en la Corte se tributaba á Jesús Sacramentado.

—También resultó solemne la velada que tuvo lugar en el «Centro Moral» el día de San Pedro para solemnizar en nuestra ciudad el XXII Congreso Eucarístico Internacional. El acto, amenizado por la Banda del Regimiento de Asia, resultó solemnísimos y fué una prueba más de la vitalidad de las asociaciones católicas de nuestra capital. Ocupó la presidencia el M. I. Vicario general quien tenía á su derecha al Sr. Riera presidente de la Diputación provincial, á su izquierda una comisión del Ayuntamiento compuesta de los concejales Sres. Amich, Fabrellas y Cruañas; además tomaron asiento en la misma el Sr. Canónigo lectoral Dr. Maymí, el abogado Sr. Bailina, el presidente del «Centro Moral» y otros señores, representantes de sociedades católicas. El público que llenaba por completo los amplios salones de dicho centro premió con nutri-

dos aplausos á los señores que tomaron parte en la misma. Felicitamos á la Junta directiva del Centro por el acierto en la preparación de tan grandioso acto.

MÉDICO HOMEÓPATA.—Hemos tenido el gusto de saludar al ilustrado médico Dr. José T. Peré Rabuy, académico de las homeopáticas de Barcelona y París, y ex-ayudante del distinguido homeópata de Madrid doctor Rozabal.

Tan aprovechado joven, hijo del comandante retirado D. Benito, y sobrino de nuestro amigo el M. I. Sr. D. Jacinto Peré, Dignidad de Maestrescuela de esta Catedral Basílica, ha abierto su Consultorio en la plaza de San Francisco, núm. 4 principal derecha. Se dedicará á la Medicina general y á la especialidad de enfermedades de los niños, admitiendo consultas todos los días menos los lunes, de 11 á 1 y de 7 á 8 de la tarde.

Al dar la bienvenida al nuevo médico, le deseamos continúe obteniendo éxitos tan positivos como los alcanzados en la Policlínica de especialidades de la cruz roja del distrito de la Inclusa de Madrid, y en la importante ciudad de Mahón (Baleares), donde ha ejercido su profesión algunos años.

CAJA DE P. Y A.—La sucursal que dicha Caja tiene establecida en esta ciudad, durante la última semana ha recibido por imposiciones la cantidad de 6.748 pesetas; ha pagado por reintegros 10.158 pesetas y ha abierto 3 libretas nuevas.

GIRO POSTAL.—Las poblaciones de esta provincia autorizadas para el servicio de giro postal, son: Gerona, Blanes, Camprodón, Llagostera, Port-Bou, San Feliu de Guixols y Olot; y durante la temporada de baños San Hilario Sacalm.

ROMERÍA.—Mañana tendrá lugar una romería á San Juan de las Abadesas organizada por la Junta diocesana de propaganda de Vich para el Congreso Eucarístico de Madrid en la que se expondrán las Sagradas Formas que se conservan incorruptas desde el año 1251. Promete ser un acontecimiento ya que según noticias, no solamente asistirán en procesión todos los pueblos de la comarca, si que también de otros puntos. La compañía del ferrocarril del Norte ha dispuesto trenes especiales.

Esta ceremonia que resulta siempre un acto grandioso no se ha celebrado desde el año 1900.

DE GUALTA.—En vigiliás de levantarse en la Iglesia parroquial de Gualta un magnífico Altar mayor, de cuya construcción se ha encargado la casa taller Sureda, de Salt, dedicado á los Santos mártires Abdón y Senén, Patronos de dicha parroquia, la Junta de construcción del referido Altar ha proyectado una devota excursión al santo y milagroso Sepulcro de dichos Mártires, á *Arles sur Tech* de Francia, que tendrá lugar el día 4 del próximo mes.

Tomarán parte en dicha excursión además de algunos vecinos de dicho pueblo, jóvenes de la colindante villa de Torroella de Montgrí y comarca.

## Cerería y Fábrica de Espelmas de José Colómer

DESPACHO: Cort-Real, núm. 4.—GERONA.

En esta casa se fabrican y venden á precios muy limitados, cirios, hachas, blandones, candelas, espelmas, cerillas mariposas y demás géneros concernientes al ramo de cerería.

Bonificación según la importancia del pedido.—Fabricación, por encargo, de clases especiales.

Se compran y cambian con géneros elaborados ceras amarillas y residuos refundidos.

## Hotel Restaurant MASSAGUÉ

Casa de completa confianza para R.<sup>dos</sup> Sacerdotes

Calle de Santa Ana, (junto á la Rambla de Canaletas).

BARCELONA

## Estamperia Católica

*Plaza de las Castañas, 3.—GERONA.*

Grande y variado surtido en artículos de Bisutería en Oro y Plata.—Grande existencia en objetos para servicio de Iglesia.—Especialidad en artículos propios para regalos.—Oleografías y estampas de todas clases.

## TALLER DE ESCULTURA DE SAN JOSÉ

—= DE =—

## JUAN PAGÉS

*Calle de Figuerola, 25.—GERONA.*

Construcciones, Altares, Monumentos, Templetos y demás objetos de Iglesia en todos estilos.

Adornos, Fachadas, Marcos y todo lo perteneciente á Escultura.

Especialidad en Arquitectura Religiosa.

Prontitud en facilitar proyectos.